

# Informe del Comisario

**Ejercicio Fiscal 2014**

*Servicio profesional independiente en protección del bienestar de los accionistas, los trabajadores y la sociedad en general.*

**Roberto Palacios Dueñas  
Comisario Principal**

**Grupo Azucarero EQ2 S.A.**

## INFORME DE COMISARIO

### A los Accionistas del Grupo Azucarero Q2 S.A. - GQ2:

Cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 referente a las obligaciones de los Comisarios, la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo y el artículo trigésimo sexto del Estatuto, en mi calidad de Comisario Principal del Grupo Azucarero Q2 S.A. - GQ2 presento a ustedes el informe y opinión sobre: Verificación a la calidad de los controles internos; administración financiera de la organización y suficiencia de la información presentada en relación con la situación financiera, resultado de las operaciones y flujo de recursos; cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones internas; y, calidad del gobierno corporativo.

### Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.-

Preparar y presentar los estados financieros no consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; al igual que el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos eficientes y efectivos para la preparación y sustento de los estados financieros.

De acuerdo con sus Estatutos sociales, la compañía tiene por objeto *“la compra de acciones o participaciones en el capital social de otras compañías, con el fin de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados.”* Su domicilio fiscal es Guayaquil -Ecuador.

### Responsabilidad del Comisario.-

Opinar sobre la información presentada a los accionistas y el desempeño de la compañía fundamentado en la verificación a la calidad de los controles internos, la administración financiera de la organización, la suficiencia de la información presentada en relación con la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de recursos, el cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones internas; y, la calidad del gobierno corporativo. Esta revisión se efectuó bajo lineamientos de auditoría aplicando pruebas selectivas a los registros contables, evaluando la verificación al control interno, analizando el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, etc. Con este propósito se recibió de los administradores información de las operaciones, registros contables, planes de auditoría interna, estatutos y documentación que sustenta el cumplimiento de resoluciones de Junta General de Accionistas, normas legales, estatutarias y reglamentarias, entre otros.; y, se visitó la compañía. Considero que el resultado de este trabajo provee bases apropiadas para expresar una opinión.

### I. Opinión sobre la calidad del control interno.-

Los Estatutos de la empresa facultan al Directorio, de estimarlo conveniente, la contratación de servicios de auditoría interna<sup>1</sup> para verificar de forma sistemática la calidad del control interno. Durante el 2014, el Directorio no ha contratado servicios de Auditoría interna. Sin embargo, y en base a la revisión efectuada es de mi opinión que le empresa ha implementado adecuados procesos de control interno, lo que contribuye a una presentación de información financiera confiable, promoviendo el manejo eficiente de los recursos organizacionales.

---

<sup>1</sup> Artículo Trigésimo Segundo: Atribuciones y Deberes del Directorio.- *“... Para el cumplimiento de este deber podrá, al comienzo de cada periodo y de estimarlo conveniente, designar auditores y fiscalizadores.”*

## II. Opinión sobre buenas prácticas de la administración financiera y sobre la información financiera.-

La empresa está cimentada sobre una estructura financiera acorde con las buenas prácticas y en consonancia con las actividades propias del giro de negocio: No posee apalancamiento, alta liquidez, solvencia y seguridad financiera y rentabilidad acorde con el riesgo de su negocio. La información financiera que refleja la operación de la compañía ha sido preparada y presentada atendiendo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– pertinentes y se registra utilizando un software de reconocida funcionalidad y adecuado para las necesidades de su giro del negocio. Las transacciones están respaldadas en documentos completos. Aun a pesar de que en el 2014, la empresa no ha contratado servicios de Auditoría Interna, la realidad económica del negocio está adecuadamente sustentada y respaldada por un control interno efectivo y apropiadamente reflejado en sus estados financieros.

### 2.1 Análisis Estructural de los Estados Financieros 2014

#### 2.1.1 Estructura del Balance General

La empresa está cimentada sobre una estructura financiera apropiada al giro de su negocio. Las inversiones en subsidiarias (85%), principal activo de la empresa, son financiadas con recursos patrimoniales. Las inversiones corrientes, Cuentas por Cobrar (12%), corresponden a dividendos a percibir proveniente de la subsidiaria Coazucar Ecuatoriana S.A.; y, efectivo & equivalente (3%) mayormente dinero en banca local. No existen pasivos relevantes, consecuentemente para la empresa el riesgo de apuros financieros es nulo.

ACTIVOS CORRIENTES:	USD x10 <sup>3</sup>	%	PASIVOS CORRIENTES:	USDx10 <sup>3</sup>	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.314	3%	Cuentas por pagar	42	0,03%
Cuentas por cobrar	16.184	12%	<b>Total pasivos corrientes</b>	42	<b>0,03%</b>
<b>Total activos corrientes</b>	<b>19.498</b>	<b>15%</b>	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		<b>0%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			Total Pasivos	42	<b>0,03%</b>
Inversiones en subsidiarias	<u>111.115</u>	85%	<b>PATRIMONIO:</b>		
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>111.115</b>	<b>85%</b>	Capital social	41.862	32%
<b>Total Activos</b>	<b>130.613</b>	<b>100%</b>	Aporte para futura capitalización	69.252	53%
			Reserva Legal	4.425	3%
			Utilidades retenidas	<u>15.032</u>	12%
			<b>Total patrimonio</b>	<b><u>130.571</u></b>	<b>99,97%</b>
			<b>Total Pasivo &amp; Patrimonio</b>	<b>130.613</b>	<b>100%</b>

Las inversiones en subsidiarias le otorgan al Grupo EQ2 la propiedad y control en empresas operativas, a saber:

Empresas:	Propiedad (%)	USD x 10 <sup>3</sup>
Corporación Azucarera Ecuatoriana	99.99%	111,114
Asesoría Coazucar S.A.	99.99%	1

### 2.1.1.1 Indicadores de riesgo selectos:

Indicadores selectos confirman que, desde el punto de vista de su estructura financiera, Grupo EQ2 es una empresa de bajo riesgo de cara a los apuros financieros. Alta liquidez y alta cobertura de pasivos, alta solvencia y bajo o nulo apalancamiento la presentan como una empresa solvente frente a exigencias documentadas (pasivos).

<b>Medidas de Liquidez</b>	<b>31/12/2014</b>
Cobertura de pasivos exigibles CP ((Ac.Corr/Pas Corr)-1)	46.324%
Cobertura Acida de pasivos exigibles CP. ((Efec y Equivte +CxC+ Inventarios)/Pasivos Corri)-1	46.324%
Cobertura de los pasivos corrientes con capital de trabajo: (Act,Corr-Pas Corr)/Pas Corr.	46.324%
 <b>Solvencia Financiera</b>	 <b>31/12/2014</b>
Solvencia de L.P. (PatNeto+ Pasivo LP- AcCorr)	11.107.300%
Solvencia Financiera (Act Totales/Pasivos Totales)	310.983%
Autonomía Financiera (PatNeto/Pasivo Total)	310.883%
Apalancamiento	0%

### 2.1.2 Estructura del Patrimonio

El patrimonio es dominado por la cuenta Aporte para Futura Capitalización (53%) seguido del Capital Social (32%). El aporte para futura capitalización tiene su origen en cesiones de derechos crediticios realizadas en el año 2011 por El Fideicomiso Mercantil "AGD CFN – No más impunidad" a favor de Grupo Azucarero EQ2 S.A.

#### PATRIMONIO:

Capital social	41.862	32%
Aporte para futura capitalización	69.252	53%
Reserva Legal	4.425	3%
Utilidades retenidas	<u>15.032</u>	12%
<b>Total patrimonio</b>	<b><u>130.571</u></b>	<b>100,00%</b>

### 2.1.3 Estado de Resultados

Los ingresos corresponden mayormente a dividendos declarados por Cazucar Ecuatoriana S.A. en Junta General de Accionistas de septiembre 7 y diciembre 19 del 2014. Tal decisión confirma que, aunque la decisión de reparto es contingente con el grado de liquidez y solvencia de Coazucar S.A., la misma es un compromiso en firme y, consecuentemente registrable como tal en el estado de resultados 2014. Los gastos no son relevantes y están en línea con el giro del negocio de la empresa.

<b>INGRESOS</b>	<b>USD x</b>
	<b>10<sup>3</sup></b>
Dividendos	16.184
Otros ingresos, neto	69
<b>Total INGRESOS</b>	<b><u>16.253</u></b>
COSTO DE VENTAS	0
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>16.253</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración y ventas	-4

<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>16.249</b>
Menos gasto por impuesto a la renta:	
Corriente	-15
Diferido	
Total	
<b>UTILIDAD Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>	<b><u>16.234</u></b>

### 2.1.3.1 Indicadores de desempeño selectos.

Durante el 2014 el Grupo EQ2 muestra una operación rentable en niveles interesantes para el riesgo de su negocio.

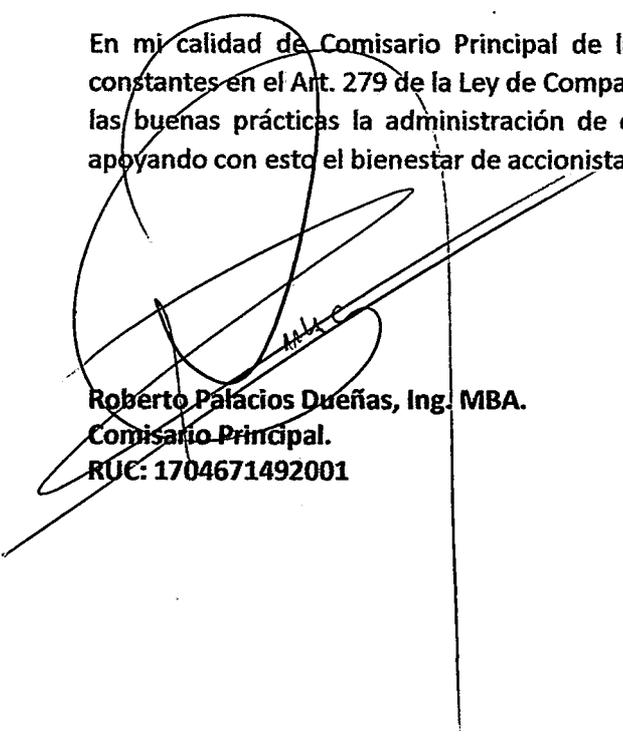
Rentabilidad patrimonial (ROE: UtilNeta/Patrimonio)	12,43%
Rentabilidad de activos: ROA( UtilNeta/Activos)	12,43%
Margen neto: (UtilNeta/Ventas)	99,9%

### III. Opinión sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones internas y, calidad del gobierno corporativo.-

Durante el periodo de análisis, la compañía no mantuvo trabajadores contratados en intermediación laboral. Los administradores han contratado seguros para los activos relevantes de la empresa y cumplido con las resoluciones de Junta General de Accionistas del 2014. Los libros sociales de la compañía están adecuadamente llevados.

Por otro lado, a fecha de este informe Grupo Azucarero EQ2 S.A. incumple el Art. # 234 de la Ley de Compañías y el Art. # 1 de la Resolución SC.SG.DRS.G.11.02 y, cumple extemporáneamente el Art. # 321 de Ley de Compañías. Igualmente, la compañía incumple con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo del Estatuto social que manda la obligatoria reunión ordinaria del Directorio una vez cada tres meses.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías y evaluado otras acciones en línea con lo requerido por las buenas prácticas la administración de empresas y la función de fiscalización inherente al cargo, apoyando con esto el bienestar de accionistas, trabajadores y de la sociedad.



Roberto Palacios Dueñas, Ing. MBA.  
Comisario Principal.  
RUC: 1704671492001